NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	**CPS-495-2026**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL (INCLUYE REPUESTOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICÁ
ACTA NO.	6
CIUDAD Y FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	Cajicá, 16 de septiembre de 2026
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	14/08/2026 hasta el 10/09/2026
DEPENDENCIA	Secretaria General-Almacén General
N° CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)	2026000626-2026000574-2026000637-2026001127
CONTRATISTA	PARTES DE EQUIPOS SAS RL: CAMILO ALBERTO MUÑOZ DIAZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.844.400-1 C.C 80.432.926 expedida en Sopo
VALOR DEL CONTRATO	MIL NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.091.655.000) M/CTE
VALOR ADICIÓN	CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($162.000.000,00) M/CTE
FECHA SUSCRIPCIÓN ADICIÓN	22/07/2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($1,253,655,000.00) M/CTE
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20/04/2026
FECHA DE INICIO	24/04/2026
PLAZO DEL CONTRATO	8 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026
TIEMPO DE LA PRÓRROGA	N/A
FECHA SUSCRIPCIÓN PRORROGA	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
FECHA SUSCRIPCIÓN MODIFICACIÓN	N/A
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	2026001118-2026002449
FORMA DE PAGO	Pagos parciales de acuerdo con los servicios de mantenimiento realizados.
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificación De Aportes A Seguridad Social Últimos Seis (6) Meses firmado por el representante legal.
SUPERVISOR(ES)	Diego Augusto Cárdenas-Almacenista General

***CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL**	CUMPLE A SATISFACCIÓN Y TOTALMENTE, ACTIVIDADES PACTADAS

***GARANTIAS:**

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100029735	CUMPLIMIENTO	$250.731.000,00	20/04/2026	30/06/2027
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100029735	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	$62.682.750,00	20/04/2026	30/12/2029
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100029735	CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$250.731.000,00	20/04/2026	30/06/2027
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100029735	CALIDAD DEL SERVICIO	$250.731.000,00	20/04/2026	30/06/2027
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100007635	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$350.181.000,00	20/04/2026	30/12/2026

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	**VALOR INICIAL**	$ 1,091,655,000.00
2	**VALOR ADICIÓN**	$162.000.000,00
3	**VALOR TOTAL**	$ 1,253,655,000.00
4	**VALOR ACTA PARCIAL 1**	$164,245,463.36
5	**VALOR ACTA PARCIAL 2**	$ 163,272,779.46
6	**VALOR ACTA PARCIAL 3**	$221.101.529.41
7	**VALOR ACTA PARCIAL 4**	$127,609,374.00
8	**VALOR ACTA PARCIAL 5**	$ 306,894,941.57
9	**VALOR ACTA PARCIAL 6**	**$105,738,567.55**
10	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	$1,088,862,655.35
11	**SALDO POR EJECUTAR**	**$164,792,344.65**

Si existe más de un pago, se deben insertar las filas e indicar el consecutivo del pago

No. DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN	EGRESO N°
001	12/05/2026	ACTA DE PAGO No. 001	2026003278
002	01/06/2026	ACTA DE PAGO No. 002	2026003759

No. DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN	EGRESO N°
003	25/06/2026	ACTA DE PAGO No. 003	2026004201
004	16/07/2026	ACTA DE PAGO No. 004	2026004672
005	20/08/2026	ACTA DE PAGO No. 005	2026005513
006	16/09/2026	ACTA DE PAGO No. 006	NO APLICA

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AFECTADO:

No. DE ACTA	FECHA	RUBRO AFECTADO
001	12/05/2026	2.1.1.2.01.01.003.07.01 **$63.917.026,36** 2.3.4.2402021-2024251260051-2.3.2.02.02.008-237-1.2.1.0.00 **$ 80,916,590.00** 2.3.5.4503004-2024251260058-2.3.2.02.02.008-275-1.2.3.1.14 **$ 19,411,847.00** **Total $ 164,245,463.36**
002	01/06/2026	2.1.1.2.01.01.003.07.01 **$ 55,032,908.87** 2.3.4.2402021-2024251260051-2.3.2.02.02.008-237-1.2.1.0.00 **$ 99,694,093.23** 2.3.5.4503004-2024251260058-2.3.2.02.02.008-275-1.2.3.1.14 **$ 8,545,777.36** **Total $163.272.779,46**
003	25/06/2026	2.1.1.2.01.01.003.07.01 **$ 144,191,144.41** 2.3.4.2402021-2024251260051-2.3.2.02.02.008-237-1.2.1.0.00 **$ 54,963,679.00** 2.3.5.4503004-2024251260058-2.3.2.02.02.008-275-1.2.3.1.14 **$ 21,946,706.00** **Total $ 221,101,529.41**
004	16/07/2026	2.1.1.2.01.01.003.07.01 **$ 109,844,116.00** 2.3.5.4503004-2024251260058-2.3.2.02.02.008-275-1.2.3.1.14 **$ 17,765,258.00** **Total $127,609,374.00**
005	20/08/2026	2.1.1.2.01.01.003.07.01 **$ 134,980,090.00** 2.3.4.2402021-2024251260051-2.3.2.02.02.008-237-1.2.1.0.00 **$ 6,080,637.77** 2.3.4.2402021-2024251260051-2.3.2.02.02.00801-237-1.3.3.1.00 **$ 152,843,667.40** 2.3.5.4503004-2024251260058-2.3.2.02.02.008-275-1.2.3.1.14 **$ 12,990,546.40** **Total $306.894.941,57**
006	16/09/2026	2.1.1.2.01.01.003.07.01 **$105.738.567,55** **Total $105.738.567,55**

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron; a los dieciséis (16) día del mes de septiembre de 2026.

DIEGO AUGUSTO CARDENAS MENDEZ
ALMACENISTA GENERAL
SUPERVISOR

PARTES DE EQUIPOS
NIT.900.844.400-1
RL: CAMILO ALBERTO MUÑOZ DIAZ
C.C 80.432.926

Elaboró: Diana Isabel Mojocoa-Profesional Universitario
Reviso y aprobó: Diego Augusto Cárdenas-Almacenista General

1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO: CPS-495-2026

CIUDAD Y FECHA	Cajicá, 16 de septiembre de 2026
DEPENDENCIA	Secretaria General-Almacén General
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL (INCLUYE REPUESTOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICÁ
CONTRATISTA	PARTES DE EQUIPOS SAS RL: CAMILO ALBERTO MUÑOZ DIAZ
NUMERO DE IDENTIFICACION	NIT. 900.844.400-1 C.C 80.432.926 expedida en Sopo
RUBRO	2.1.1.2.01.01.003.07.01 2.3.4.2402021-2024251260051-2.3.2.02.02.008-237-1.2.1.0.00 2.3.4.2402021-2024251260051-2.3.2.02.02.00801-2371.3.3.1.00 2.3.5.4503004-2024251260058-2.3.2.02.02.008-275-1.2.3.1.14
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2026000626-2026000574-2026000637-2026001127
VALOR DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($1,253,655,000.00) M/CTE
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20/04/2026
FECHA DE INICIO	24/04/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026
PLAZO DEL CONTRATO	8 MESES
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026001118-2026002449
FORMA DE PAGO	Pagos parciales de acuerdo con los servicios de mantenimiento realizados.
SUPERVISOR(ES)	Diego Augusto Cárdenas-Almacenista General

Desarrollo de la ejecución del contrato:

Teniendo en cuenta que mediante notificación emitida por la plataforma Secop II donde se informó la designación como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el Periodo 14/08/2026 hasta el 10/09/2026, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante la Resolución No. 014 de 2023 y con base en las estipulaciones del contrato.

2. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TECNICOS:
Atendiendo las obligaciones establecidas por la entidad en el contrato de prestación de servicios aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado estas se cumplieron las actividades a su cabalidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al término de ejecución del contrato que sería hasta la fecha final del contrato, el porcentaje de ejecución sería del porcentaje (94.86%)

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con el informe presentado por al contratista se establece por parte de eta supervisión que se dio cabal y oportuno cumplimiento.

ASPECTOS FINANCIEROS:
En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del contrato se determina que el pago a efectuar, por valor de **CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE $ 105.738.567,55** que correspondería a un porcentaje de ejecución del 8.43 %

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectará los siguientes rubros de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente contrato.

2.1.1.2.01.01.003.07.01 $105.738.567,55
Total $105.738.567,55

Certificado de disponibilidad presupuestal: 2026000626-2026000574-2026000637-2026001127
Certificado de Registro Presupuestal: 2026001118-2026002449

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Comprende el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y la realización del contrato.

Previo a expedir el presente informe se verificó que el contrato contará con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verificó el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el contrato. (Se anexa formato)

Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del contrato.

Con base en la verificación del cumplimiento de las obligaciones y los requisitos administrativos, esta supervisión emite **concepto favorable** para proceder con el trámite del pago correspondiente al presente informe

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100029735	CUMPLIMIENTO	$250.731.000,00	20/04/2026	30/06/2027
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100029735	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	$62.682.750,00	20/04/2026	30/12/2029

SEGUROS MUNDIAL	CBO-100029735	CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$250.731.000,00	20/04/2026	30/06/2027
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100029735	CALIDAD DEL SERVICIO	$250.731.000,00	20/04/2026	30/06/2027
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100007635	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$350.181.000,00	20/04/2026	30/12/2026

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Nombre de quien certifica	CAMILO ALBERTO MUÑOZ DÍAZ
Nombre del representante legal:	CAMILO ALBERTO MUÑOZ DÍAZ
Aporta certificación en la que manifiesta el pago oportuno de aportes	

3. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este segundo informe.

4. DOCUMENTOS ANEXOS:

Certificación de paz y salvo seguridad social y aportes.
Factura de venta 308

DIEGO AUGUSTO CARDENAS MENDEZ
ALMACENISTA GENERAL
SUPERVISOR

Proyectó: Diana Isabel Mojocoa– Profesional Universitario
Aprobó: Diego augusto Cárdenas – Almacenista General

ANEXO AL INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026

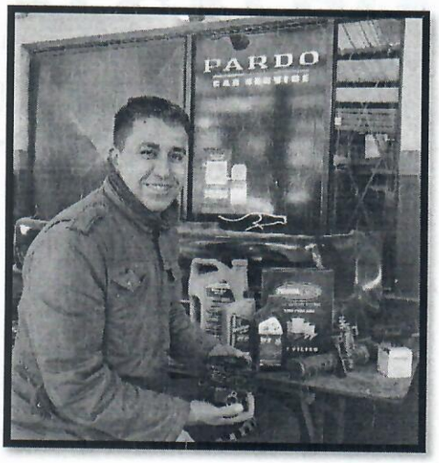
Durante el período objeto del presente informe, se efectuó el seguimiento y verificación de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas por **Partes de Equipos S.A.S.** a los vehículos y maquinaria de la Administración Municipal, de conformidad con los requerimientos generados durante el período.

En desarrollo de la supervisión, se revisaron las actividades ejecutadas, repuestos y/o partes utilizados, registros fotográficos, facturas y demás documentos soporte, verificando su correspondencia con los servicios efectivamente realizados y con las condiciones establecidas en el CPS No. 495-2026.

Así mismo, se realizó seguimiento a las novedades reportadas en los vehículos y maquinaria, verificando la atención de los requerimientos y las acciones adelantadas por el contratista para garantizar la adecuada operación de los equipos.

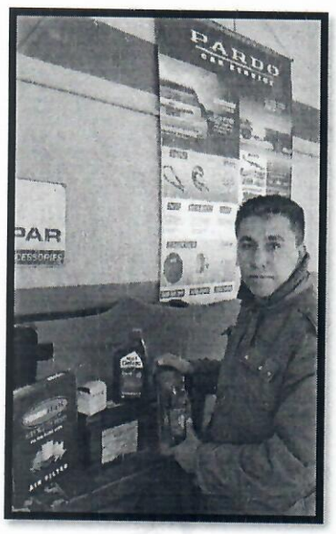
Como resultado de la revisión efectuada durante este período, se evidenció correspondencia entre los servicios reportados y los soportes presentados, así como la ejecución de las actividades requeridas para atender las necesidades de mantenimiento del parque automotor y maquinaria de la Administración Municipal.

Durante el período objeto de seguimiento se realizó mantenimiento preventivo y correctivo al microbús de placas OJG-735, con el propósito de garantizar su adecuada operación y condiciones de funcionamiento. Como parte del mantenimiento preventivo, se efectuó el cambio de filtro de aceite, filtro de aire, filtro de aire acondicionado y filtro de combustible, así como el cambio de aceite y valvulinas y el lavado general del vehículo. En cuanto al mantenimiento correctivo, se realizó el reemplazo de la bomba del sistema hidráulico y de la caja de dirección, actividades orientadas a atender las novedades presentadas y garantizar el adecuado funcionamiento del vehículo.



Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a la camioneta de placas OJG-769, como parte del mantenimiento preventivo, se efectuó el cambio de aceite de motor SAE 20W50, filtro de aceite, filtro de aire y filtro de aire acondicionado, así como el lavado general del vehículo. En cuanto al mantenimiento correctivo, se realizó el reemplazo del motor de arranque y el cambio de la batería, con el fin de atender las novedades presentadas y garantizar el correcto funcionamiento del sistema de arranque del vehículo. Las actividades ejecutadas y los elementos

reemplazados fueron verificados por la supervisión, de acuerdo con la orden de servicio y los respectivos soportes del mantenimiento realizado.



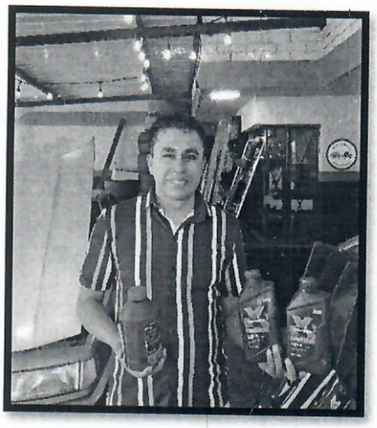
Al bus HINNO de placas ODT-262 se le realizó mantenimiento preventivo y correctivo, orientado a garantizar su adecuado funcionamiento y condiciones de operación. Como parte del mantenimiento preventivo, se efectuó el cambio de aceite de motor SAE 15W40, filtro de aceite, filtro de aire, filtro de aire acondicionado y filtro de combustible, además del cambio de aceite hidráulico 68. Así mismo, se realizó el lavado general del vehículo.

En cuanto al mantenimiento correctivo, se efectuó la revisión del sistema de inyección de combustible y el reemplazo del inyector del motor, con el fin de atender la novedad identificada y contribuir al correcto funcionamiento del vehículo.



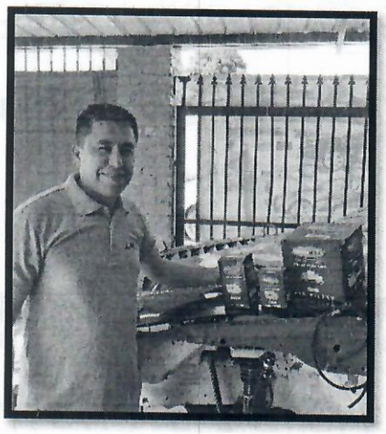
A la camioneta de placas OJG-779 se le realizó mantenimiento preventivo y correctivo, con el propósito de garantizar sus condiciones adecuadas de funcionamiento y operación. Dentro de las actividades ejecutadas se efectuó el suministro y cambio de aceite de motor SAE 20W50 y aceite hidráulico 68, de acuerdo con los requerimientos de mantenimiento del vehículo.

De acuerdo con la revisión efectuada, se constató que las actividades desarrolladas y los elementos utilizados.



Al tractor Kubota M-9000 se le realizó mantenimiento preventivo y correctivo, orientado a garantizar su adecuado funcionamiento y mantener las condiciones requeridas para la ejecución de las labores asignadas. Dentro de las actividades realizadas se efectuó el cambio de aceite de motor SAE 15W40, filtro de aceite del motor, filtro de aire primario, filtro de aire secundario, filtro de combustible primario y filtro de combustible secundario, de acuerdo con los requerimientos establecidos para el mantenimiento del equipo.

La supervisión realizó la revisión de las actividades ejecutadas y de los elementos utilizados, verificando su correspondencia con los servicios requeridos.



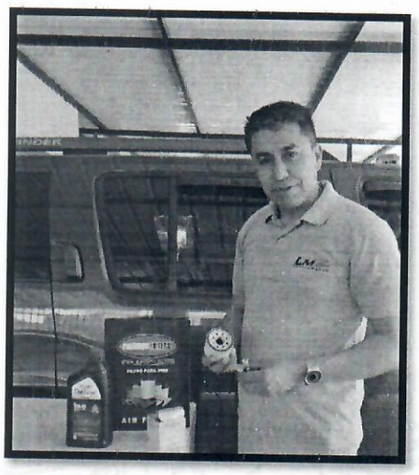
Al bus de placas FSQ-896 se le realizó el suministro de urea, insumo requerido para el adecuado funcionamiento del sistema de reducción de emisiones del vehículo.

El suministro fue verificado por la supervisión, de acuerdo con la necesidad presentada y los respectivos soportes del servicio.

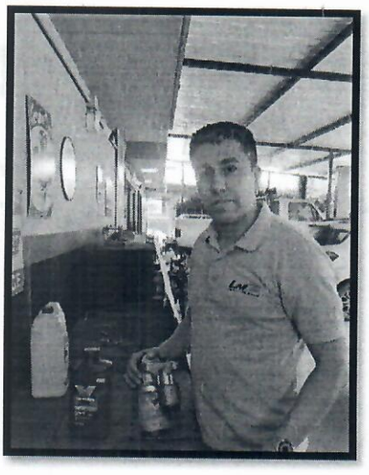




Al camión de placas NSX-511 se le realizó mantenimiento preventivo y correctivo, con el propósito de conservar sus condiciones de funcionamiento y garantizar su adecuada operación. Como parte de las actividades realizadas, se efectuó el cambio de aceite de motor SAE 15W40, filtro de aceite, filtro de aire, filtro de aire acondicionado y filtro de combustible, de acuerdo con los requerimientos establecidos para el mantenimiento del vehículo.

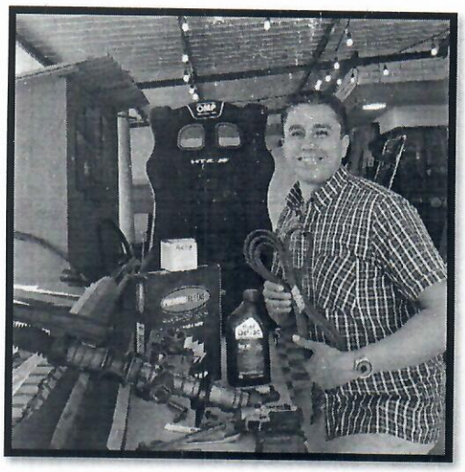


Al microbús de placas OJG-735 se le efectuó mantenimiento correctivo, atendiendo las novedades identificadas en el vehículo. Dentro de las actividades realizadas se efectuó el cambio de aceite de motor SAE 20W50 y se intervino el sistema de arranque, realizando el reemplazo del motor de arranque, con el fin de restablecer su adecuado funcionamiento.



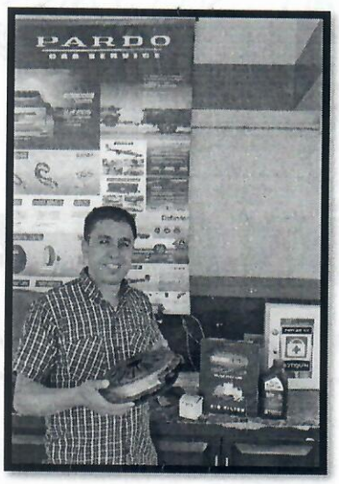
Al bus de placas FSQ-896 se le realizó mantenimiento preventivo y correctivo, con el propósito de garantizar su adecuada operación y mantener sus condiciones de funcionamiento. En el mantenimiento preventivo se efectuó el cambio de aceite de motor SAE 15W40, filtro de aceite, filtro de aire, filtro de aire acondicionado y filtro de combustible, además del lavado general del vehículo.

Como parte del mantenimiento correctivo, se realizó el reemplazo de la caja de dirección y de la correa del alternador, atendiendo las novedades identificadas en el vehículo. Las actividades ejecutadas y los elementos utilizados fueron verificados.



Al bus de placas OSM-072 se le realizó mantenimiento preventivo y correctivo, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento y condiciones de operación. Como parte del mantenimiento preventivo, se efectuó el cambio de aceite de motor SAE 15W40, filtro de aceite, filtro de aire, filtro de aire acondicionado y filtro de combustible, además del lavado general del vehículo.

En cuanto al mantenimiento correctivo, se realizó el reemplazo del kit de embrague, compuesto por disco, prensa y balinera, con el fin de atender la novedad presentada y garantizar el correcto funcionamiento del sistema de embrague del vehículo.

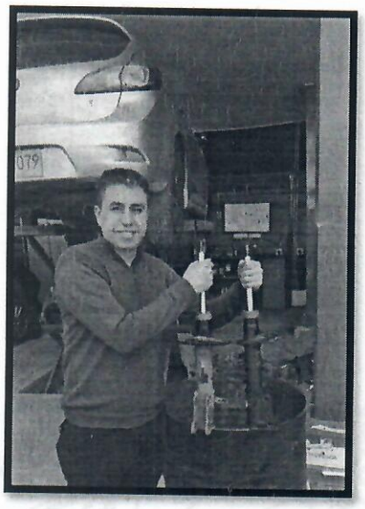


A la camioneta de placas OJG-317 se le realizó mantenimiento preventivo, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento y mantener las condiciones requeridas para su operación. Dentro de las actividades ejecutadas se efectuó el cambio de aceite de motor SAE 15W40, filtro de aceite, filtro de aire y filtro de aire acondicionado.



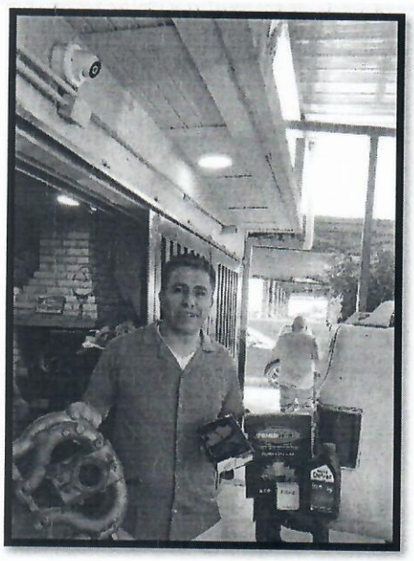
A la camioneta de placas OHK-953 se le realizó mantenimiento correctivo al sistema de suspensión, efectuando el reemplazo de los amortiguadores delanteros y traseros, con el propósito de mejorar las condiciones de estabilidad, seguridad y funcionamiento del vehículo.

Las actividades ejecutadas y los elementos reemplazados fueron verificados por la supervisión, de acuerdo con la orden de servicio y los respectivos soportes presentados por el contratista.



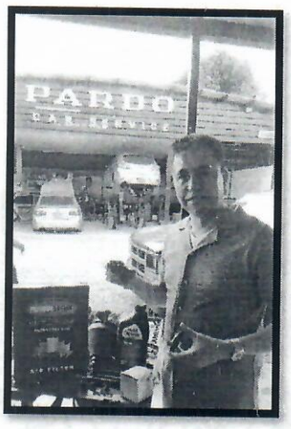
Al microbús de placas OSM-084 se le realizó mantenimiento preventivo y correctivo, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento y condiciones de operación. Como parte del mantenimiento preventivo, se efectuó el cambio de aceite de motor SAE 15W40, filtro de aceite, filtro de aire y filtro de aire acondicionado, además del lavado general del vehículo.

En cuanto al mantenimiento correctivo, se realizó el reemplazo del turbocompresor, así como el cambio de las pastillas de freno delanteras y traseras y la correspondiente calibración del sistema de frenos, con el fin de atender las novedades identificadas y mantener condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad.



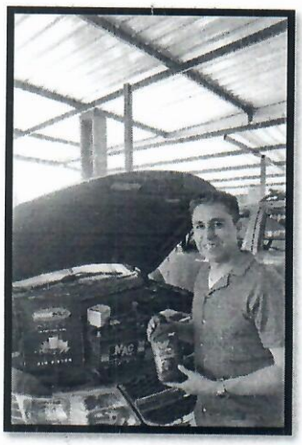
A la camioneta de placas OJG-575 se le realizó mantenimiento preventivo y correctivo, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento y mantener las condiciones requeridas para su operación. Como parte del mantenimiento preventivo, se efectuó el cambio de aceite de motor SAE 15W40, filtro de aceite, filtro de aire y filtro de aire acondicionado, además del lavado general del vehículo.

En cuanto al mantenimiento correctivo, se realizó la revisión del sistema de inyección de combustible y el reemplazo del inyector del motor, con el fin de atender la novedad identificada y contribuir al correcto funcionamiento del vehículo. Las actividades ejecutadas y los elementos utilizados fueron verificados por la supervisión.



A la camioneta de placas NFQ-730 se le realizó mantenimiento preventivo, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento y mantener las condiciones requeridas para su operación. Como parte de las actividades ejecutadas, se efectuó el cambio de aceite de motor SAE 20W50, filtro de aceite, filtro de aire y filtro de aire acondicionado, además del lavado general del vehículo.

Los trabajos realizados y los elementos utilizados fueron verificados por la supervisión, de acuerdo con la orden de servicio y los respectivos soportes presentados por el contratista.



Una vez efectuado el seguimiento correspondiente al presente período, se revisaron las actividades de mantenimiento reportadas, junto con las órdenes de servicio, registros de ejecución, facturas, repuestos e insumos relacionados y demás documentos aportados como soporte. La revisión permitió establecer la

correspondencia entre los trabajos efectuados y los requerimientos de mantenimiento generados para los vehículos y maquinaria atendidos.

De igual manera, se verificó la atención de las novedades presentadas en los vehículos y la ejecución de las actividades preventivas y correctivas requeridas, incluyendo el cambio de elementos, repuestos e insumos necesarios para su funcionamiento. Los trabajos realizados fueron contrastados con las condiciones y especificaciones contempladas en el CPS No. 495-2026.

Con base en el seguimiento efectuado, se establece que las actividades correspondientes al presente corte cuentan con los soportes requeridos y presentan concordancia con los servicios ejecutados por el contratista, permitiendo continuar con el trámite correspondiente de acuerdo con las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

DIEGO CÁRDENAS MENDEZ
Almacenista General

Proyectó: Diego Augusto Cárdenas – Almacenista General